

Solicitud de Propuestas (RFP)

Fecha: 9 de abril del 2020

Solicitud de propuestas para adquisición de equipo de monitoreo de especies

Estimados Proveedores,

Conservation International México A.C (en adelante, "CI-México"), está emitiendo una Solicitud de Propuestas (RFP) para adquisición de equipo de monitoreo de especies. La RFP adjunta contiene toda la información necesaria para los proveedores interesados.

El objetivo de esta es comprar equipo de campo para implementar el monitoreo biológico comunitario del proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas dentro de áreas naturales protegidas y sitios de primera intervención, con énfasis en 15 especies prioritarias.

Los proveedores deben indicar su interés presentando una propuesta enviando un correo electrónico indicando su intención a proveedoresmx@conservation.org. Los interesados pueden enviar sus preguntas a proveedoresmx@conservation.org.

Se espera que todos los interesados ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si es seleccionado, eventualmente llevando a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de ética de CI-México.

La reputación de Conservation International deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: Integridad, Respeto, Coraje, Optimismo y Pasión y Trabajo en Equipo. El Código de ética de CI (el "Código") proporciona orientación a los empleados de CI, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios en los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos para la conducta ética que todas las partes deben adherirse.

Se espera que todos los proveedores ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si se selecciona, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI.

Los proveedores deben firmar una representación de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Ambiental y Social.

Cualquier violación del Código de ética debe ser reportada a CI a través de su línea directa de ética en www.ci.ethicspoint.com y al correo quejas-sugerencias-paisajes@conservation.org

Las preocupaciones relativas a la integridad del proceso de contratación y de los documentos se comunicarán a www.ci.ethicspoint.com en el marco de las actividades de contratación y compras.

Solicitud de Propuestas

RFP 200200302

Para la provisión de
Compra de equipo de monitoreo de especies

Entidad:

Conservation International México A.C.

Financiado en virtud de:

Proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas

Tabla de contenidos:

Sección 1.	Instrucciones y orientación general
1.1	Introducción
1.2	Fecha límite de la oferta
1.3	Instrucción para ofertantes
1.4	Lista Cronológica de Eventos
1.5	Evaluación y base para la selección
Sección 2.	Alcance del trabajo, entregas y programación de entregas
2.1	Lista de entregables
Sección 3.	Enlace de descarga de Termino de referencia y anexos
3.1	Enlace de descarga de términos de referencia y anexos
3.2	Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social

Sección 1. Instrucciones y orientación general

1.1 Introducción

CI-México está solicitando ofertas de empresas y comercializadoras, para presentar propuestas para llevar a cabo la adquisición de equipo de monitoreo de especies.

El Proyecto Paisajes Sostenibles Chiapas-Oaxaca cuenta con financiamiento del Fondo del Medio Ambiente Mundial (FMAM), así como con un marco de implementación de acuerdo a Conservation International México que tiene un enfoque basado en Derechos Humanos que se traducen en una serie de principios o Salvaguardas (Pueblos Indígenas (CLPI), Perspectiva de Género, Reasentamiento Involuntario, Participación de las partes interesadas, que se tendrán que cumplir en cualquier proceso o actividad del proyecto. Por lo anterior toda persona/ institución/ consorcio que realice una consultoría tendrá que implementar éstas; este está siendo ejecutado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Conservation International México (CI México).

OBJETIVOS:

El equipo por adquirir servirá para la implementación del monitoreo biológico de 15 especies definidas por el Proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas en sitios de primera intervención (SPI) pertenecientes a tres Paisajes (Sierra Madre de Chiapas, Costa de Chiapas-Oaxaca y Sierra Sur de Oaxaca) mediante contratación de ocho comités de monitoreo biológico integradas por dos personas de las comunidades dentro de las mismas áreas naturales protegidas o sitios de primera intervención.

La compra del equipo estará a cargo de Conservación Internacional México A.C. y la Unidad Técnica Regional de la CONANP.

Esta RFQ no obliga a CI-México a ejecutar un contrato ni se compromete a CI-México a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de las propuestas. Además, CI-México se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las ofertas, si dicha acción se considera en el mejor interés de CI-México.

1.2 Fecha límite de la oferta

Los ofrecimientos deberán enviar sus ofertas electrónicamente a la siguiente dirección de correo electrónico, proveedoresMX@conservation.org

Las ofertas deben recibirse a más tardar el 25 de mayo 2020 a las 17:00 hora México. Los ofertantes son responsables de garantizar que sus ofertas se reciban de acuerdo con las instrucciones aquí indicadas; CI-México no puede garantizar que se consideren las ofertas tardías.

1.3 Instrucción para ofertantes

Todas las propuestas deben presentarse en un solo volumen, que consiste en:

- Propuesta técnica (especificaciones)
- Propuesta de costes (propuesta comercial)

1. Propuesta técnica (especificaciones)

La propuesta técnica comprenderá las siguientes partes:

- Parte 1: Enfoque técnico y condiciones comerciales. Esta parte tendrá entre 3 y 5 páginas, pero no podrá exceder de 5 páginas.

La Propuesta Técnica debe describir en detalle cómo el proveedor debe demostrar una comprensión clara de las entregas que se debe llevar a cabo y de las responsabilidades de todas las partes implicadas.

- Parte 2: Capacidades corporativas, experiencia, rendimiento pasado y referencias. Esta parte tendrá entre 2 y 4 páginas, pero no podrá exceder de 4 páginas.

2. Propuesta de costos (Propuesta comercial)

La propuesta de costes se utiliza para determinar qué propuestas son las más ventajosas y sirve como base de negociación para la adjudicación de un contrato. El precio del contrato a adjudicar será todo incluido. No se pueden agregar ganancias, cargos, impuestos ni costos adicionales después de la adjudicación. No obstante, a los efectos de la propuesta, los ofertantes deben proporcionar un presupuesto detallado que muestre las principales partidas de gastos. Las ofertas deben mostrar los precios unitarios, las cantidades y el precio total. Todos los artículos, servicios, etc. deben estar claramente etiquetados e incluidos en el precio total ofrecido. Toda la información de costes debe expresarse en pesos mexicanos. CI-México se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre los costos si el comité de evaluación tiene preocupaciones sobre la razonabilidad, el realismo o la integridad del costo propuesto por un ofertante.

Información de general de la de RFP:

El precio debe cotizarse en pesos mexicanos con impuestos por separado. CI-México se reserva el derecho de determinar, las ofertas y componentes de los precios deben usarse como base de comparación entre las cotizaciones.

- Precio de envío

Proporcione precios y gastos adicionales para el envío (si corresponde). CI-México se reserva el derecho de determinar, las ofertas y componentes de los precios deben usarse como base de comparación entre las cotizaciones.

Actuaciones pasadas:

Enumere dos referencias recientes que su empresa proporcionó [bienes / equipos o servicios] similares:

- Nombre _____
- Encargado _____
- Número de teléfono _____

- Nombre _____
- Encargado _____
- Número de teléfono _____

Garantía de replazo:

Explique en detalle los términos y condiciones de la garantía provista por la compañía, y en qué medida se aplican.

Post-venta:

Explique cualquier servicio post venta que su empresa pueda ofrecer, como: [Haga una lista de sus requisitos de rendimiento posterior aquí]

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Reserva el derecho

CI-México se reserva el derecho de emitir un premio sin más discusión, o de modificar el tipo de premio. La emisión de esta RFQ de ninguna manera obliga a CI a otorgar una orden de compra, ni compromete a CI a pagar los costos incurridos por el oferente al preparar y presentar la cotización. CI se reserva el derecho de entablar negociaciones sobre precios y términos según sea necesario.

1.4. Lista Cronológica de Eventos de Propuesta

El siguiente calendario resume las fechas importantes en el proceso de solicitud que los interesados deben cumplir estrictamente estos plazos.

- RFP publicado: 9 de abril de 2020
- Fecha límite para preguntas escritas: 20 de mayo de 2020
- Fecha de vencimiento de la propuesta: 25 de mayo de 2020

Las fechas anteriores pueden ser modificadas a la sola discreción de CI-México. Cualquier cambio será publicado/anunciado en una enmienda a esta RFP.

1.5. Evaluación y bases de selección

Se otorgará un contrato al oferente cuya propuesta se determine que responde a este documento de solicitud, cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en esta RFP, cumple con los requisitos de capacidad técnica y se determina que representa la CI-México.

	Criterios de evaluación	Total, de puntos posibles 100
1	Precio más bajo, cumple con las especificaciones	20
2	Cumple con las especificaciones	20
3	Servicios post entrega	20
4	verificación de referencias	20
5	Experiencia	20

Sección 2. Alcance del trabajo, entregas y programación de entregas

La presente consultoría tiene un presupuestal de entre \$ 1,900,000 y \$ 2,100,000 pesos.

2.1 Lista de entregables detallados

Material	Número de ejemplares
Binoculares	38
GPS	8
Mochila para Cámara fotográfica	8
Cámara Fotográfica	8
Telescopio	5
Cinta flying	30
Etiquetas de aluminio doble cara con alambre	3
distanciómetros	35
Teléfonos inteligentes	40
Mochila de campo para portar material	8
Cámaras trampa	70
baterías (pilas alcalinas AA)	280
Tarjetas SD 124 gb (sin adaptador micro)	100
botiquín de primeros auxilios	30
Bolsa para botiquín de primeros auxilios	16
Carcasas para cámaras	70
Cables candados	70
Botas	30
Camisas bordadas	30
Pantalones	30
Impermeables	30
termómetros	15
Linternas recargables	15
Lámparas de cabeza	15

Acumuladores	7
Faros	14
flexómetros	20
Cinta diamétrica	10
Estuche de cuero para cinta diamétrica	10
hipsómetro	3
Salinómetro	10
Altímetro	20
Machetes	35
Clinómetro eléctrico	7
Estación Meteorológica Digital	5
Medidor portátil del agua	4
Cuenta bultos	20
Cuatrimoto de playa	1
Kit de parámetros fisicoquímicos	6
DJI Dron Macic 2 Pro	2
Disco Duro Externo	2
iPad para el manejo del Dron	2
baterías extra para Dron	2
Maleta para Dron (protección)	2
Dron ligero	2

Para más detalles consultar el anexo 4

Sección 2. Enlace de descarga de términos de referencia y anexos

3.1 Enlace de descarga de términos de referencia y anexos

En la siguiente liga los interesados en presentar propuestas podrán descargar los términos de referencia completos, mismos que hacen una descripción detallada de las actividades solicitadas en esta RFP <https://www.conservation.org/mexico/convocatorias> ; de igual manera encontrara los siguientes anexos que serán de utilidad para la presentación de la propuesta:

1. Anexo 1 – Términos de Referencia
2. Anexo 2 - Plantilla Técnica
3. Anexo 3 - Plantilla de estructura presupuestal
4. Anexo 4 – lista detallada de equipo

[Este documento debe ser firmado por los oferentes o (representante del proveedor) y debe presentarse junto con la propuesta a CI-México. [No se pueden realizar ediciones a esta sección.]

Número de solicitud: RFQ 200200302

Se espera que todos los proveedores ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si se selecciona, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. El Código de Ética de CI brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI para que vivan los valores centrales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética se debe informar a CI a través de su línea directa de ética en www.ci.ethicspoint.com.

CI confía en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúan en nombre o que prestan servicios a la organización, para tratar cuestiones que no se abordan expresamente en el Código o como se indica a continuación.

I. Con respecto al Código de Ética de CI, certificamos:

- a. Entendemos y aceptamos que CI, sus socios contractuales, los beneficiarios y otras partes con las que trabajamos deben cumplir con los más altos estándares de Transparencia, Equidad e Integridad en las adquisiciones.

II. Con respecto a los estándares sociales y ambientales, certificamos:

- a. Estamos comprometidos con los altos estándares de ética e integridad y el cumplimiento de todas las leyes aplicables en todas nuestras operaciones, incluida la prohibición de acciones que faciliten la trata de personas, el trabajo infantil, el trabajo forzado, el abuso sexual, la explotación o el acoso. Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente y no tomamos medidas que contribuyan a la violación de los derechos humanos. Protegemos a los más vulnerables a las infracciones de sus derechos y los ecosistemas que los sustentan.
- b. si. Respetamos y aplicamos plenamente las normas ambientales y sociales reconocidas por la comunidad internacional, incluidos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables en el país donde El contrato se realizará.

III. Con respecto a nuestra elegibilidad y conducta profesional, certificamos:

- a. No estamos y ninguno de nuestros afiliados [miembros, empleados, contratistas, subcontratistas y consultores] se encuentran en estado de quiebra, liquidación, liquidación legal, finalización de actividad o culpables de mala conducta profesional grave según lo determine un organismo regulador responsable de licenciar y / o regular el negocio de CI
- b. No hemos participado ni participaremos en actos criminales o fraudulentos. En una sentencia final, no fuimos condenados en los últimos cinco años por delitos como fraude o corrupción, lavado de dinero o mala conducta profesional.
- c. No participamos en la redacción o recomendación del alcance del trabajo para este documento de solicitud.

- d.** No hemos participado en ninguna colusión o fijación de precios con otros proveedores.
- e.** No hemos hecho promesas, ofertas o subvenciones, directa o indirectamente, a ningún empleado de CI que participe en esta adquisición, ni a ningún funcionario del gobierno en relación con el contrato a realizar, con la intención de influir indebidamente en una decisión o recibir una ventaja inadecuada.
- f.** No hemos tomado ninguna medida ni tomaremos ninguna medida para limitar o restringir el acceso de otras compañías, organizaciones o individuos a participar en el proceso de licitación competitiva lanzado por CI.
- g.** Cumplimos con nuestras obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde se realizará el contrato.
- h.** No hemos brindado, y tomaremos todas las medidas razonables para garantizar que no proporcionamos y no proporcionaremos, recursos materiales o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitar o participar en actos terroristas, y cumplimos con todas las leyes aplicables contra el terrorismo y contra el lavado de dinero (incluida la Ley Patriota de EE. UU. y la Orden Ejecutiva 13224 de EE. UU.).
- i.** Certificamos que ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados clave o beneficiarios reales están incluidos en ninguna lista de sanciones ya sean fiscales, prohibiciones o suspensiones financieras o económicas adoptadas por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial o los Servicios Generales, Lista de partes de la Administración excluidas de los programas federales de adquisiciones o no adquisiciones de conformidad con las EO 12549 y 12689, "Prohibición y suspensión".

Nombre: _____

Firma: _____

Título: _____